

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10870

SANCHEZ FERNANDEZ, Carmelo; hijo de José y Manuela, natural de Preliero (Val de San Vicente), provincia de Santander, profesión dependiente, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Julián Carrudo Merino, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Santoña, 4 de Julio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Carrudo Merino. JG—6826

10871

SANCHEZ GARCIA, Pascual; hijo de Juan y María, natural de Cortes de la Frontera (Málaga), profesión labrador, estado soltero, de veintidós años; ausentado últimamente en su pueblo, y á quien se le instruye expediente por falta de concentración á Caja para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Realidad de Ronda, número 33, D. Joaquín López Zuloaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ronda, 4 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Zuloaga. JG—6313

10872

SOROA UNIZURETA, María; hijo de Manuel y Micaela, natural de Huelci (Valle de Larraín), provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huelci; procesado por falta á concentración á flia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oalé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 5 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oalé. JG—6606

10873

SUAREZ GOMEZ, Juan; soldado de Infantería de Marina, natural de Dallá (Almería), de veintidós años, estado soltero, profesión artesano; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha en que se publica esta requisitoria, á responder de

los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye.—San Fernando, 8 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Salvatella. JM—6633

10874

TABOADA LAVADO, Francisco; natural de Málaga, hijo de Leonardo y Encarnación, estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Gonzalo Pérez Pérez.—Algeciras 10 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—6668

10875

TELLECHEA IBARRA, Juan; hijo de Francisco y Micaela, natural de Sumbilla, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Sarrano, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 5 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—6605

10876

TOSOANO CAMACHO, Vicente; hijo de Antonio y Josefa, natural de Cabra (Córdoba), estado casado, profesión abetal, de cincuenta y un años, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, color moreno, cuyo individuo desapareció del puerto de Cádiz en Marzo último, donde estaba á disposición del Juzgado de aquella Comandancia de Marina; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por viajar sin billete de pasaje, desde Montevideo hasta este puerto de Tenerife, en el vapor *León XIII*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de este puerto, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Montenegro y Garrido, ó en la Comandancia de Marina primeramente citada.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Mayo de 1914.—El Capitán de Marina, Juez instructor, Juan Montenegro. JM—6622

10877

TRILLO ROMANI, Paulino; natural de Muros (Coruña), estado soltero, profesión marinero de segunda clase de la Armada, de veintidós años, embarcado en el cañonero *Marqués de Melias*; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Rafael Espinosa de los Monteros y Bermejillo, de la dotación de dicho buque.—A Berdo, Santander, 12 de Junio de 1914.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Rafael Espinosa de los Monteros. JM—6619

10878

URRESTORAZU MAIZO, José; hijo de José Antonio y Victoria, natural de Lecumberri (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lecumberri (Navarra); procesado por falta de incorporación á flia; comparecerá, en término de treinta días ante el Comandante D. Vicente Oalé Carbonell, Juez instructor, del

Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 5 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oalé. JG—6604

10879

URRIZA ERVITI, Esteban; hijo de Cipriano y de Micaela, natural de Arize (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arize (Navarra); procesado por falta de incorporación á flia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oalé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pamplona, 5 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oalé. JG—6606

10880

VIBITES LOPEZ, Manuel; hijo de Jacinto y Adela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión costurero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Giento, número 617, cuarto-segunda; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta, don Antonio M.ª Villalón y Demetre, para que declaren en expediente de prófugo que se instruye al primero, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se les señala, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 17 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Antonio M.ª Villalón. JM—6679

10881

VILLALVA PACHECO, Carlos; hijo de Miguel y de Purificación, natural de Loja, provincia de Granada, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en el Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Gonzalo Pérez Pérez.—Algeciras, 8 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—6673

10882

ALBET FABRÉS, Saturnino; hijo de Mateo y Catalina, natural de Premiá de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, señas particulares ningunas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad R., número 50, D. Fernando Monasterio Bustos, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, en caso de no presentarse le parará el perjuicio de que haya lugar. Madrid, 19 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Monasterio. JG—6761

10883

ALONSO CILLA, Juan; hijo de Tomás y María, natural de Berava, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá

cerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 15 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—6777

10884

ALVAREZ JUNCO, *Braúto*; hijo de José y Pilar, natural de Las Casas del Río, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, D. Rafael López-Dóriga Blaneo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 8 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael López-Dóriga. JG—6770

10885

AMAT GUTIÉRREZ, *Pedro*; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Berja (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión molinero; averiguado últimamente en Valor (Granada); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Silóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 86, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 9 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tourné. JG—6758

10886

ARAMBURU ELICEGUI, *Santiago*; hijo de León y Ramona, natural de Beasain. Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años, de profesión panadero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial primero de la sexta Comandancia de Tropa de Intendencia, D. Manuel Macías Abellano, residente en esta Plaza, San Francisco, 17, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Junio de 1914.—El Oficial primero, Juez instructor, Manuel Macías. JG—6538

10887

ARNAIZ GARCIA, *Doroteo*; hijo de Teodoro y Regina, vecino últimamente de Valdeverdeja (Toledo), de veintidós años, de estado soltero, profesión siller; procesado por falta á concentración; deberá comparecer dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, en la Plaza de Burgos, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Donato Villar Pérez.—Burgos, 10 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Donato Villar. JG—6694

10888

AVALO VILASO, *Manuel*; natural de Barnia (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero mercante, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barnia; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Domingo

Caravaca, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 17 de Junio de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Domingo Caravaca. JM—6711

10889

BALSA ANTON, *Joaquín*; natural de Megardos (Coruña), de estado casado, cabo de cañón de la Armada, de cuarenta y cuatro años, de estatura baja, ojos castaños, nariz regular, pelo y bigote canoso y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comisión inspectora del Arsenal de Ferrol, Teniente de Navío D. Hermenegildo Franco y Salgado Araujo.—Ferrol, 30 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Hermenegildo Franco. JM—6730

10890

BAROLOMÉ, *Serofis*; natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Rafael Sánchez Gómez.—Córdoba, 9 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez. JG—6707

10891

BARRENO PEREZ, *Eugenio*; hijo de Lucas y de Lorenza, natural de San Ildefonso, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,628 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en San Ildefonso; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcáide Montero, con residencia en esta Plaza, en el Cuartel de Santiago, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—6765

10892

BASTANTE BRAVO, *Francisco*; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Torrox, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería; domiciliado últimamente en Torrox (Málaga); procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado, don Emilio Zurita y Manuel de Ospedea, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 17 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Zurita. JG—6737

10893

BERROJALDIZ ARTOBIZA, *Félix*; hijo de José Antonio y Petra, natural de Amorebieta, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión religioso, de veintidós años, al que se le instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en este Juzgado permanen-

te de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17, principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Domays, Comandante de Obispatos, en esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente.—Burgos, 13 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray. JG—6692

10894

BETELU VILLABONA, *José*; hijo de Juan José y de Antonia, natural de Irizar, Ayuntamiento de Valle Uizama (Navarra), de estado soltero, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Irizar (Navarra), de veintidós años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde que se publica la requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Luceo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 10 Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Luceo. JG—6774

10895

BLANCO CELEMIN, *Gregorio*; hijo de Juan y Elisa, natural de Villamañán (León), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,655 metros; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ricardo Motesum Núñez, residente en Coruña, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Motesum. JG—6722

10896

BLANCO CORTIZAS, *José*; hijo de Manuel y Antonia, natural de Grandal (Villarmayor), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Grandal (Villarmayor); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteoume, Avísos de Navío D. Edmundo Sanjuán y Castejo, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteoume, 19 de Junio de 1914.—Edmundo de Sanjuán. JM—6779

10897

BUSTELO OTERO, *León*; hijo de Fernando y de Manuela, natural de Ames (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Viduido; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor don Alejandro Fery Suarez. Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, Ferrol, 8 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Alejandro Fery. JM—6731

10898

CABRERO SANCHEZ, *José*; hijo de don Roque Cabrero y de D.^{ta} Teresa Sánchez, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión Maestro, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo

Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Barbón, 4.º de Caballería, D. Luciano Fernández Valacillo, residente en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Burgos, 10 de Junio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Luciano Fernández.

JG—6691

10899

CALDERIN PEÑA, Antonio; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Talde, vecindado en Talde, provincia de Canarias, nació en 26 de Marzo de 1892, de estado soltero, estatura 1,608 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, D. Luis García Ezquerro, residente en esta Plaza, en la inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebelde. — Las Palmas, 6 de Junio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis García.

JM—6741

10900

CAMPO FERNANDEZ, Felice del; hijo de Orlisco y Angela, natural de Murillo de Río Liza (Logroño), de veinticuatro años, estado soltero, estatura 1,605 metros, profesión labrador; vecindado en Logroño, á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Cayetano Salinas Lepiana, Comandante, Sargento Mayor en el Gobierno Militar de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Logroño, 11 de Junio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas.

JG—6752

10901

CANESA MIRANDA, Manuel; hijo de Francisco y Antonia, natural de Ortiguera (Oviedo), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Arsenal del Ferrol; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alfonso Navío, D. Fausto Escrizas, embarcado en la corbeta *Nautica*. — a bordo, Carraca, 12 de Junio de 1914. — Fausto Escrizas.

JM—6724

10902

CASTILLA MORALES, José; natural de Huelva, estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Aurelio y María, estado soltero, cuerpo crecimiento, ojos negros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color triguero y barba ninguna; fijo 18 de 1914, del Trozo de esta capital; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por la falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Huelva, D. Víctor Ballester Egea, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, según convocatoria ordenada por el Excmo. señor Comandante general del Apostadero en 12 de Enero último. — Huelva, 8 de Junio de 1914. — El Juez instructor, Víctor Ballester.

JM—6740

10903

CERON MARTINEZ, Pedro; natural de Alhama (Murcia), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración á la Caja de Reserva de Lorca, número 53, para ser destinado á

Cuerpo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa. — Barcelona, 13 de Junio de 1914. — Fernando Acevedo.

JG—6687

10904

CERVANTES HERNANDEZ, José; hijo de Francisco y Olvidita, natural de Vera (Almería); domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria de 15 de Mayo último; de no verificarse su presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Realnuncio y Resplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885. — Garrucha, 17 de Junio de 1914. — El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio.

JM—6739

10905

CLOGUELL CLOGUELL, Vicente; hijo de Miguel y Dolores, natural de Lareña (Alicante), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,660 metros; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Eustaquio Velasco Martín, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Madrid, 30 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Velasco.

JG—6768

10906

CONDE CALAHORRA, Lucas; hijo de Lázaro y Camila, natural de Torres de Borelló, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garallano, número 43, don Juan Santamaría Ariztizabal, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Bilbao, 10 de Junio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Santamaría.

JG—6696

10907

COLOMINA RABAL, José; hijo de José y Bárbara, natural de Manresa (Barcelona), profesión sastre, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,644 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose su paradero; procesado por falta á concentración ante la Caja de Reservas de Barcelona, número 61; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Cartagena, 8 de

Junio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto Palma.

JG—5714

10908

CORTADELLAS MESTRE, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión matemática, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Bover y Datre, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyendo. Cartagena, 4 de Junio de 1914. — F. Bover.

JM—6713

10909

CORTEZON CUNADO, Eliso; hijo de Tiburcio y Fernandina, natural de Burgos, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coronel de Infantería, Juez instructor permanentemente de la Capitanía General de la sexta Región, D. Lorenzo Nieto López Nuño, residente en esta Plaza, calle de Avellaner, número 3, piso tercero derecha. — Burgos, 9 de Junio de 1914. — El Coronel, Juez instructor, Lorenzo Nieto.

JG—6688

10910

CRIADO BARRIONUEVO, Fernando; hijo de Francisco y María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años, de cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal. — Málaga, 17 de Junio de 1914. — El Juez instructor, Mariano Franco.

JM—6760

10911

CUELLAS CUELLAS, Antonio; hijo de Angel y Dorotea, natural de Congosto, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Congosto, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 15 de Junio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez.

JG—6746

10912

CUEVAS REQUENA, Juan; natural de Gera (Granada), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juegado de Instrucción de La Carolina.

7211

10913

DELGADO BERRON, Mariano; hijo de Félix y de María, últimamente soldado del Batallón Cazadores de Lerena, número 11; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Avila, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Gregorio Villa Yolora, perteneciente al citado Ba

talán, residente en esta Plaza, para prestar declaración en el expediente instruído al referido soldado por deserción o falsificación.—Centa, 15 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gregorio Villa. JG—6717

10914

DIEZ NORIEGA, Magraciano; hijo de Jesús y de Eduvigia, natural de Las Rozas, Ayuntamiento de ídem (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Noriega (El Badedeña), provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Francisco López Tavar, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco López. JG—6771

10915

DYRING, W.; súbdito noruego, Capitán del vapor *Heim*, de la misma nacionalidad; procesado por naufragio de la goleta española *Maria Segundo*; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Teniente de Navío graduado don Antonio Porrúa y Andrade, en la Ayudantía de Marina de Coruña.—Coruña, 12 de Junio de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—6966

10916

EIZAGUIRRE EXPOSITO, Pedro; hijo de Isabel, natural de Deva, Ayuntamiento de ídem (Guipúzcoa), de veintidós años, de oficio carpintero; domiciliado últimamente en Beasáin (Guipúzcoa); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial primero de sexta Comandancia de tropas de Intendencia, Juez instructor de la misma, D. Manuel Macías Abellano, residente en esta Plaza, San Francisco, 17, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Junio de 1914.—El Oficial primero, Juez instructor, Manuel Macías. JG—6684

10917

FERNANDEZ MIERES, Florindo; hijo de Víctor y de María, natural de Cabornara, Ayuntamiento de Poa de Guedón (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—6743

10918

FERRERES CARRERA, Ramón; hijo de Juan y Joaquín, natural de Tramp, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Lérida, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,579 metros; domiciliado últimamente en Tramp (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parazo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 12 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—6702

10919

FIDALGO MATAS, Antonio; hijo de Angel y Bibiana, natural de Pobiadura, Ayuntamiento de Igüña, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Pobiadura, Ayuntamiento de Igüña, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—6751

10920

FOIX CASAS, Pedro; marinero de primera de la Armada, de la dotación del cañonero *Laura*, natural de Torá (Lérida), estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años; procesado por haberse quedado en tierra maliciosamente a la salida a la mar de su buque del puerto francés Dakar, de la costa occidental de África; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Federico Aznar y Baraona, Teniente de Navío de la dotación del mismo cañonero, Juez instructor de la causa que se sigue a dicho individuo por la referida causa.—A bordo, Santa Isabel (Fernando Pío), 11 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Federico Aznar. JM—6733

10921

GALAN HERRERO, Diego; hijo de Lucas e Isabel, natural de Pajandue (Zamora), profesión labrador, avasinado en España; domiciliado últimamente en la República Argentina; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Pedro Sánchez Plaza, del Regimiento Lanceros de la Reina, número 2 de Caballería, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Madrid, 15 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sánchez Plaza. JG—6757

10922

GARCIA MORENO, Juan; hijo de José y Angustias, natural de Cullar Vega, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Cullar Vega; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcáide Montoro, con residencia en esta Plaza, en el Cuartel de Santiago, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide Montoro. JG—6763

10923

GOMEZ REY, Antonio; hijo de Avelino y María, natural de la parroquia del Val (Coruña), estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Castro, Juzgado de primera instancia del Ferrol (Coruña); procesado por falta a la concentración en Oca; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decla-

rado rebelde.—Coruña, 14 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—6723

10924

GOMEZ TERRONES, Juan; hijo de Eugenio y Susana, natural de Baranda, provincia de Burgos, avasinado en la República Argentina, nació en 11 de Agosto de 1892, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Baranda (Burgos); procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Ricardo Villanueva López, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva. JG—6689 bis

10925

GOIRIENA LEJARRETA, José; hijo de Félix y de Esgracia, natural de Meñaca (Vizcaya), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,653 metros; domiciliado últimamente en Mungüía, de la expresada provincia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luciano Luengas Dorrego, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Orduña.—Orduña, 11 de Junio de 1914.—Feliciano Luengas Dorrego. JG—6773

10926

GONZALEZ BOUZA, Adolfo; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Gelgoso, Ayuntamiento de Sancaña, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Gelgoso (Orense); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Carlos Más y Díaz-Orañón, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 8 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Más. JG—6734

10927

GONZALEZ FERNANDEZ, José Manuel; natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Palmeira, término municipal de Riveira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina de Caramiñal.—Caramiñal, 19 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—6718

10928

GONZALEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Claudia, natural de Burgos, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,664 metros; domiciliado últimamente en Burger; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la sexta Región, D. Lorenzo Nieto López Nuño, residente en esta Plaza, calle de Avelinos, número 3, piso tercero derecha.—Burgos, 10 de Junio de 1914.—Lorenzo Nieto. JG—6690

10928

GONZALEZ GONZALEZ, Justo; hijo de Dionisio y de Teófila; natural de La Brea, Ayuntamiento de Valdeteja, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Junio de 1914.—Aquilino Suárez. JG—6745

10930

GONZALEZ PUERTO, Antonio; hijo de Vicente y de Juana, natural de Cacabalos, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Cacabalos, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 9 de Junio de 1914.—Aquilino Suárez. JG—6754

10923

GONZALEZ SUAREZ, Luis; hijo de Agustía y de Ramona, natural de Villanueva la Vera, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,620 metros, soldado del Regimiento Infantería del Serrano, número 69, de guarnición en la Plaza de Oeute; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del mismo Cuerpo, y Juez instructor de esta causa, D. Rafael Velasco Crespo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oeute, 13 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Velasco. JG—6709

10932

GUNDIN RODRIGUEZ, Belarmino; hijo de Ramón y de Amalia, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 16 de Junio de 1914.—Aquilino Suárez. JG—6749

10933

GURRUOHAGA ARIÑO, José; hijo de Ulpiano y de Agustina, natural de San Sebastián, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Consejo de ídem, provincia de Guipúzcoa, distrito militar de la sexta Región, nació en 9 de Julio de 1892, de oficio grabador, de estado soltero, estatura 1,667 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ramón Giner Masuñán, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta á incorporación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Oeute, 13 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Giner. JG—6721

10934

GUTIERREZ FLORES, Prudencio; hijo de Climaco y de Rita, natural de Balesteros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el establecimiento de dementes locos de Pedro Mata (Rana), provincia de Tarra-gona; procesado por el delito de insulto á superior; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez instructor de esta Comandancia de Artillería de Melilla, don Maximiliano Cardenal Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Melilla, 10 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Maximiliano Cardenal. JG—6765

10925

GUTIERREZ JIMENEZ, José; hijo de Luján y de Francisca, natural de Banalúa de las Villas, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,530 metros; domiciliado últimamente en Banalúa, provincia de Granada; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrano, número 69, don Federico Vidal Forner, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oeute, 11 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Vidal. JG—6710

10936

GUYA IBERO, Lázaro; hijo de Pantino y de Petra, natural de Ayasa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 15 de Junio de 1914.—Pedro Pérez. JG—6775

10937

HERRANZ SASORE, Pedro; hijo de Prudencio y de Rosa, últimamente soldado del Batallón Cazadores de Lereña, número 11; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Ávila, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Gregorio Villa Tojosa, perteneciente al citado Batallón, residente en esta Plaza, para prestar declaración en el expediente instruido al referido soldado por desaparición ó fallecimiento.—Oeute, 13 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gregorio Villa Tojosa. JG—6719

10935

MURGA MAÑANES, Moisés; hijo de Ricardo y de Luisa, natural de San Miguel de Ebas, Ayuntamiento de Santa Colomba de las Carabias, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Miguel de Ebas, Ayuntamiento de Santa Colomba de las Carabias, provincia de Zamora; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Junio de 1914.—Aquilino Suárez. JG—6753

10938

IGLESIAS BARBEITO, Francisco; hijo de Andrés y de Pilar, natural de Quembre (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de Maxías, de veinte años; domiciliado últimamente en Quembre (Coruña); procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña.—Coruña, 16 de Junio de 1914.—Jesús Puente. JM—6725

10940

LOPEZ ALVAREZ, Víctor; hijo de Manuel y de Venancia, natural de Cabarcos, Ayuntamiento de Sobrado, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,716 metros; domiciliado últimamente en Cabarcos, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garatano, número 43, D. Juan Santamaría Ariasabat, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Santamaría. JG—6698

10941

LUSTRES LAINO, Manuel; soldado de Infantería de Marina, hijo de Manuel y de Luana, natural de la parroquia de Ceppón, en el Ayuntamiento de Boiro, provincia de Coruña, de veinte años, de estado soltero, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en Boiro; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Antonio Calero Gómez, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resultan en dicha sumaria.—Ferrol, 20 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Antonio Calero. JM—6736

10942

MANZANARES GARCIA, Andrés; natural de Lerca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Diputación de Tlata, provincia de Murcia; procesado por falta á la concentración á la Oaja de Reserva de Lerca, número 53 para ser asignado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, D. Fernando Acevedo y Espinosa, Barcelona, 13 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—6686

10943

MARADA NOVA, José; hijo de José y de Soledad, natural de Camariñas, de estado soltero, profesión inscripto de Marina, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente del Puerto (Coruña); procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Coruña, D. Jesús Puente Trigo.—Coruña, 13 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Puente. JM—6716

10944

MARTIN VICENTE, *Carlo*; hijo de Bonifacio y de Pascasia, natural de Villazuelo de los Gaitos, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, de este Regimiento Infantería de Saboya, número 6, don Eugenio Velasco Merán, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Madrid, 30 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Estanquillo Velasco. JG—6767

10945

MARTINEZ BANCAS, *Amalia*; hijo de Felipe y de Cayetana, natural de Abiaños, Ayuntamiento de Clatierna, provincia de León, de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería D. Félix Estrada y Cerreras Prasa, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. — Coruña, 8 de Junio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Félix Estrada. JG—6704

10946

MARTINEZ SEGURA, *Mariano*; natural de Lores (Marais), de estado soltero, oficio hortelano, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Diputación de Tiata; provincia de Murcia; procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Lores, número 53, para ser destinado a Ouerpa; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa. — Barcelona, 13 de Junio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—6685

10947

MUÑOZ Y MUÑOZ, *Pedro*; hijo de Bonifacio y de Tomas; domiciliado últimamente en Nava de Rioconalillo (Toledo), de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, en la plaza de Burgos ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Legión, número 20, D. Donato Villar Pérez. — Burgos, 10 de Junio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Donato Villar. JG—6693

10948

MUÑOZ DORMAZ, *José*; hijo de Francisco y Concepción, natural de Leirada; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Alejandro Ferry Suanes, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para notificarle la resolución recaída en causa que por el delito de desertión se le ha instruido. — Ferrol, 3 de Junio de 1914. — El Juez instructor, Alejandro Ferry. JM—6729

10949

OLIVE FARNE, *Juan*; natural de Catllar, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor,

Capitán de Infantería de Marina don Francisco Javier Delgado, para salir responsable a la causa que por el expresado delito me halla inscribiendo. — Coruña, 6 de Junio de 1914. — Francisco Javier Delgado. JM—6706

10950

ORBEGOSO ECHANIZ, *Eusebio*; hijo de Francisco y María, natural de Dava, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem (Guipúzcoa), vecindado en Deva, Juzgado de primera instancia de Aspeltia (Guipúzcoa), distrito militar de la sexta Región, nació en 12 de Agosto de 1892, de estado labrador, de estado soltero, estatura 1,640 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barbastró, número 4, D. Ramón Giner Masanán, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta a incorporación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Oeña, 13 de Junio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Ramón Giner. JG—6720

10951

ORCOYEN ARANA, *Luis*; hijo de Francisco e Isaca, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar. — Pamplona, 10 de Junio de 1914. — Pedro Pérez Serrano. JG—6776

10952

ORDÁS DIEZ, *Santiago*; hijo de Manuel y Cruz, natural de Soto de Valdeón, Ayuntamiento de Posada de Valdeón (León), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,540 metros, de veinte años; domiciliado últimamente en Posada de Valdeón; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José de Reyna y Martínez de Tejada, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol 13 de Junio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, José de Reyna. JG—6735

10953

PEREZ CASTRO, *Valentín*; hijo de José y Esperanza, natural de Maro de Quintana, Ayuntamiento de Nogales (Lugo), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Coruña, 26 de Junio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, José Llamas. JG—6960

10954

PEREZ EGEA, *Juan*; natural de Tahal, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tahal, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término

de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Mantilla Mina. — Córdoba, 26 de Junio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6955

10955

PEREZ VILLALIBRE, *Gregorio*; hijo de Angel y de Josefa, natural de Rivas de la Valduerna, Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bergos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Agustín Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 16 de Junio de 1914. — Agustín Suárez. JG—6750

10956

PINO MORALES, *Antonio*; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Gualehos provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gualehos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juzgado permanente de esta Plaza, D. Leopoldo Uribe y Uribe, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. — Granada, 19 de Junio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Leopoldo de Uribe. JG—6758

10957

PORTELA SABIO, *Juan Ignacio*; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Dorneda (Oleiros Coruña), de estado soltero, profesión inscripito de Marina, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorneda; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña. — Coruña, 16 de Junio de 1914. — Jesús Puente. JM—6726

10958

QUINTANA GONZALEZ, *José*; hijo de Antonio y de Constanza, natural de Gaidar Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, viste el traje de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria D. Vicente Medina González, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Las Palmas, 2 de Junio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—6742

10959

RAMOS PEREZ, *Juan*; natural de Uledia del Campo, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Uledia del Campo, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Mantilla Mina. — Córdoba,

deba, 26 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6952

10060

REY OLAVE, *Arsenio*; hijo de Francisco y de Andrea, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión mariner, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Gerardo Elizcchea Guadía, en la Ayudantía de guardia de la Puerta del Dique del Arsenal del Ferrol.—Ferrol, 20 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Gerardo Elizcchea. JM—6728

10061

RICO, *Antonio*; hijo de Matilde, natural de Villar de Carballido, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, D. Jesús Martínez Garafa, que tiene su residencia en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez. JG—6727

10062

RISUEÑO SEVILLA, *Juan Benito*; hijo de Juan y Asunción, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veintidós años; cuerpo cretando, ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regular, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, calle Alta, número 23; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal. Málaga, 18 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—6759

10063

RIVEIRO FREIRE, *Juan*; hijo de Antonio y Valentina, natural de Caamoneo (Ares), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Caamoneo (Ares); procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentevedra, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentevedra, 19 de Junio de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—6780

10064

RODRIGUEZ, *José Manuel*; hijo de Aveña, natural de Ares, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ares; procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentevedra, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentevedra, 19 de Junio de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—6778

10065

ROMEO RAMIS, *José*; natural de San Felix de Guixola, de veintidós años; do-

miliado últimamente en San Felix de Guixola; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer y Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 18, de guarnición en Manresa.—Manresa, 10 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—6769

10066

RUBIRA MARTINEZ, *Benito*; natural de Velillaque, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Velillaque; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Mantilla Mina.—Córdoba, 26 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6954

10067

SAL RODRIGUEZ, *Félix*; hijo de Segundo y Josefa, natural de Bóo, Ayuntamiento de San Antolín de Ibañeta, provincia de Orlada, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza. Oviedo, 12 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—6772

10068

SALAZAR ORTIZ, *Severo*; hijo de Isidro y de Francisca, natural de Panguatón, provincia de Burgos, vecindado en Miraflores, Juzgado de primera instancia de Villaverde, Capitán General de la sexta Región; nació en 22 de Abril de 1887, de oficio labrador, estatura 1,627 metros; sus cejas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; estado soltero, sabe leer y escribir; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que esta se publique, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Julián Velasco López, residente en Burgos; bajo apercibimiento, que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Junio de 1914.—Julián Velasco López. JG—6689

10069

SANCHEZ GONZALEZ, *Juan Antonio*; natural de Ricja, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ricja; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Mantilla Mina.—Córdoba, 26 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6963

10070

SANCHEZ RODRIGUEZ, *Daniel*; hijo de Pedro y de Tomasa, natural de Aljico, Ayuntamiento de Osierna, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura

1,585 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Osierna, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—6744

10071

SANZ PASCUAL, *Félix*; hijo de Félix y de Severa, natural de Pradoluengo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión barber, de veintidós años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en Pradoluengo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Gacellano, número 43, D. Juan Santamaría Aristizábal, de guarnición en Bilbao; bajo apercibimiento, que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Santamaría. JG—6695

10072

SIERRA CRUZ, *Francisco*; hijo de Félix y de María, natural de Pedro Barredo, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,619 metros, color claro, pelo y cejas rubio, ojos castaños, nariz cónica, barba poca, boca grande, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en El Tiemblo (Avila); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique la presente ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Gacellano, número 43, D. Teófilo Caba González, residente en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teófilo Caba. JG—6697

10073

SOLA SOLER, *José*; hijo de José y de Rosa, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, D. Francisco Megías Bonat, residente en esta Plaza, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Megías. JG—6715

10074

SOLER BAÑON, *Francisco*; mariner, de segunda de la Armada, de la dotación del cañonero *Levante*, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión fogosero, de veintidós años; procesado por haberse quedado en tierra maliciosamente a la salida a la mar de su buque del puerto francés Dekar, de la costa occidental de Africa; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Federico Aznar y Barceña, Teniente de Navío de la dotación del mismo cañonero, Juez instructor de la causa que se sigue a dicho individuo por la referida causa. A bordo, Santa Isabel (Fernando P.), 11 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Federico Aznar. JM—6782

10975

SOTO MURCIA, Antonio; hijo de Teresa, viuda de Guajar-Fundón, provincia de Granada, de estado soltero, profesión de labrador, de veintidós años, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Guajar-Fundón, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Carlos Rivera Malizans, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Córdoba, 25 de Junio de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Rivera. JG—6961

10976

SUAREZ GUTIERREZ, Antonio; hijo de Santiago y de Valentina, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Osrovera, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Osrovera, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—6747

10977

TALADRID MELANDEZ, Emilio; hijo de Francisco y Leonor, natural de La Oca, Ayuntamiento de Cabrilas, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Cabrilas, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez Argüelles. JG—6748

10978

VAL LOPEZ, Sacerio; hijo de Siverio y Amalia, natural de Málaga, y vecindado en Melilla, de veintidós años, oficio mensajero, estado soltero; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro de término de treinta días, a contar del día que se publique la presente, ante D. Manuel Alfonso Castañeda, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Oádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Oádiz, 16 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alfonso Castañeda. JG—6703

10979

VALDIVIA GAMEDO, Pedro; hijo de Salvador y Francisca, natural de Valladolid, vecindado en Madrid, estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, estatura 1,647 metros; domiciliado últimamente Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Pedro Sánchez Plaza, primer Teniente del Regimiento Lanceros de la Reina, 2 de Caballería, de guarnición en Madrid, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción.—Madrid, 15 de Junio de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sánchez Plaza. JG—6766

10980

VALL ZAPA, Jaime; hijo de José y Angala, natural de Barcelona, estado soltero, oficio jornalero, de veinte años, estatura 1,685 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, frente despejada; domiciliado últimamente en la calle de Ripoll, número 4, Barcelona; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Diego Feriz Vázquez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Diego Feriz. JG—6712

10981

VEGA RUIZ, Mariano; hijo de Ramón y Filomena, natural de Guadix, provincia de Granada, estado soltero, oficio armero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Guadix; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Antonio Alcaide Mentero, con residencia en esta Plaza, en el Cuartel de Santiago, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—6764

10982

VILA VILATINO, Pedro; hijo de Cayetano y Francisca, natural de Ompeller, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,583 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz gruesa, barba poca, boca regular, color sano, frente abultada, aire poco marcial, producción y rasgos particulares ninguno; domiciliado últimamente en Lavaca de San Hipólito de Voltregas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Eugenio Molina Galiano, en el Cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, para responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, apercibiéndole a que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1914.—El señor Juez instructor, Eugenio Molina. JG—6762

10983

WAT BASUDA, Angel; natural de Barcelona, estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Izquierdo y Benítez, para salir responsable al expediente que por el expresado delito me halla instruyendo.—Cartagena, 13 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Izquierdo. JM—6705

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—LONJA

D. Felipe Ramón Camps, Juez municipal del distrito de la Lonja, de la ciudad de Barcelona.

Por el presente se cita al Gerente de la sociedad Cárdenas y Fernández, para que dentro de tercero día comparezca

ante este Juzgado, sito en la calle de Durán y Bas, 2, segundo, a fin de emplazarle en la apelación que interpuso contra la sentencia proferida por este Tribunal en el juicio verbal seguido contra dicha Sociedad por D. Sebastián Pauli, previéndole que, si no comparece, se le tendrá por desistido de dicha apelación.

Dado en Barcelona a 9 de Junio de 1914. F. Ramón Camps.—P. S. M., José M. de Arévalo. JC—226

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 573, seguido en este Juzgado contra Pedro Retana Nieto y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 1.º de Junio de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Felipe Chaves Ferrero, y Adjuntos D. Benito Díaz y D. Cándido Ortega; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Retana Nieto, José Pérez López y Vicente Sánchez Martínez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Pedro Retana Nieto y a José Pérez López, a la pena de siete días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas correspondientes, y se absuelve libremente a Vicente Sánchez Martínez.

»Asimismo declaramos la insolvencia de dichas caudalesadas.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Chaves.—Benito Díaz de la Cebosa.—Cándido Ortega.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Pedro Retana Nieto, expido la presente en Madrid, a 16 de Julio de 1914.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, Felipe Chaves. JO—7874

En el expediente de juicio verbal de faltas número 557, seguido en este Juzgado contra Constantino Benito Garfía, por maltrato, se ha dictado la sentencia a cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 1.º de Junio de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Felipe Chaves Ferrero, y Adjuntos D. Benito Díaz de la Cebosa y D. Cándido Ortega, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Constantino Benito Garfía;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Constantino Benito Garfía, a la pena de 20 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y se sobresee con respecto a las lesiones. Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciado.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Chaves Ferrero.—Benito Díaz de la Cebosa.—Cándido Ortega. Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Constantino Benito Garfía, en atención a ignorarse su domicilio y actual paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de Julio de 1914.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, Felipe Chaves. JO—7873